



CIRCULAR No. 0001 de 2018

DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
PARA: GOBERNADOR DEL TOLIMA Y ALCALDES MUNICIPALES
ASUNTO: Requerimiento sobre información de nombramiento del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces
FECHA: 04 ENE 2018

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en el artículo 267 y en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política y el Decreto Ley 267 del 22 de Febrero de 2000, artículo 5º, numeral 7º, en aras de coordinar las acciones de control fiscal de la presente vigencia, realizar seguimiento a los Sujetos de Control, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 8º, de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 648 de 2017, para efectos de la designación de los Jefes y/o Asesores de Control Interno, tanto en el nivel central como en el descentralizado para un periodo de cuatro (4) años, me permito solicitarles se remita el decreto de nombramiento del Jefe de Control Interno o de quien haga sus veces, para el periodo 2018 a 2021.

Si a la fecha no se ha efectuado dicho nombramiento o se encuentra en proceso, favor enviar la respectiva certificación.

La anterior información, se agradece, sea enviada a la Ventanilla Única, de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso del Edificio de la Gobernación del Tolima, calle 11 entre carrera 2ª, y 3ª, diagonal al Hotel Ambalá, a más tardar el día 15 de enero de 2018.

Se recuerda que la no respuesta a la presente circular, su respuesta fuera de término o que no corresponda a lo solicitado, dará lugar a las sanciones previstas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993.

Cordial saludo,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

OLGA MERCEDES CORDOBA ZARTA
Directora Técnica Jurídica

Nubia Stella González
Técnico